



RESOLUCIÓN N° 88/21

ACTA N° 44/21.

Municipio 18 de Mayo, lunes 25 de octubre de 2021.

VISTO: La solicitud a través de Oficio N°2021/021915/2 que convoca a los Gobiernos Municipales a presentar el Plan de Caminería Rural para el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO: 1) Que es competencia del Municipio aprobar el mismo mediante resolución expresa.

2) Que habiéndose tratado en la presente sesión del concejo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO


RESUELVE:

1.- APROBAR la planilla anexa con la propuesta del Plan de Caminería Rural para el ejercicio 2022.

2.- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás correspondan.

3.- Por secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL
Dora Martínez


FIRMA CONCEJAL
Román Nelson


FIRMA CONCEJAL
Monica Acuña

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL



Caminería Rural 2022

Municipio 18 de Mayo

Nombre del Camino	Longitud en km
-------------------	----------------

Verdi	1,1
Pattorino	1,1
Mosegui	0,5
Los Viñedos	1,5

Km Autorizados para el Municipio 4

Adriana Sanchez
ADRIANA SANCHEZ
Alcaldesa
Municipio 18 de Mayo



ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]